

SECRETARÍA DE SALUD OPD. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES CLÍNICOS.

AUTORIZACIÓN

	RÚBRICA							
DOCUMENTÓ:	EDUARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ							
	COORDINADOR DE REGISTROS HOSPITALARIOS							
	Rúbrica							
Vo. Bo.:	Dra. María Xochitl González Delgado							
	JEFA DE CONSULTA EXTERNA							
	RÚBRICA							
APROBÓ:	Dr. Eduardo Valle Ochoa							
	DIRECTOR DEL CAISAME ESTANCIA BREVE							
	RÚBRICA							
Autorizó:	Dr. Daniel Ojeda Torres							
	DIRECTOR DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL.							

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL ESTANCIA BREVE

Código:	DOM-P091-I5_001	— DOCUMENTO DE REFERENCIA
FECHA DE EMISIÓN:	17 DE ENERO DEL 2011	DOCUMENTO DE REFERENCIA
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09 DE JUNIO DEL 2011	El Presente procedimiento <u>Si</u> cumple con lo establecido en la Guía Técnica para Documentar Procedimientos.
FECHA DE AUTORIZACIÓN	19 DE JULIO DE 2011	Sello
COPIA No.:		

Este documento es vigente y está actualizado porque responde a las necesidades actuales de la unidad, y no hay uno nuevo que lo sustituya.

Responsable de la información: Centro de Atención Integral de Salud Mental Estancia Breve Responsable de la Publicación: Depto. de Organización y Métodos 04 Julio 2014



FECHA DE EMISIÓN:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

DOM-P091-I5_001 17 DE ENERO DEL 2011

09 DE MAYO DEL 2011

Objetivo

Garantizar la guarda y custodia de los expedientes clínicos, mediante un eficiente control de los movimientos de entrada y salida del archivo clínico.

Límites del procedimiento: Inicia desde la solicitud de apertura y devolución de los expedientes clínicos.

Alcance

Áreas que intervienen: Citas, Archivo clínico y coordinación de registros hospitalarios y personal médico.

Políticas

- 1. Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y éstas serán de observancia para todos los Centros de Responsabilidad y Contraloría Interna.
 - Un procedimiento actualizado es aquel que está vigente y responde a las necesidades actuales de la Institución
 - Un procedimiento es <u>vigente</u> mientras no haya uno nuevo que lo supla o sustituya; por lo tanto se sigue aplicando aunque las fechas de autorización no correspondan a los del mes y año en curso, ni los nombres de los directivos a los que ostentan el cargo en la actualidad.
 - Un procedimiento es <u>obsoleto</u> cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales de la Institución y éste se encuentra en desuso o existe uno nuevo.
- 2. Es responsabilidad del solicitante de expedientes clínicos efectuar la devolución de los mismos el mismo día que se le entrega.
- 3. Es responsabilidad del personal de archivo clínico la custodia de los vales de resguardo durante la entrega/ devolución del expediente
- 4. Es responsabilidad del personal del archivo clínico informar a la coordinación de registros hospitalarios aquellos vales de resguardo que mantienen fuera del archivo clínico un tiempo mayor de 24 horas.
- 5. Es responsabilidad del personal de archivo clínico y citas la guarda y custodia de expedientes clínicos de los usuarios
- 6. Es responsabilidad del personal que programa las citas programar para el turno matutino todas las citas de primera vez de lunes a jueves dentro del horario de 8:30 a las 9:30 y los viernes a partir de las 10:30 AM.
- 7. El responsable de citas debe programar para el turno vespertino las citas de primera vez de lunes a jueves del dentro horario de las 14:30 horas a las 15:30 y los viernes a partir de las 16:30 horas.

Definiciones:

Subsecuente Se refiere a aquellos usuarios que tendrán citas posteriores con su médico.

Primera vez Se refiere a aquellos usuarios que asisten a atención médica de manera inicial.



FECHA DE EMISIÓN:

CÓDIGO:

DOM-P091-I5_00117 DE ENERO DEL 2011

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 DE MAYO DEL 2011

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD								
		Determina la actividad a rea	alizar:							
		¿Actividad?	Entonces.							
1.		Entrega de expedientes a consultorios	Aplica actividad siguiente.							
		Apertura de expedientes.	Aplica actividad 09.							
	Personal de Archivo clínico.	Solicitud y devolución de expedientes	Aplica actividad 14.							
	cirrico.	Determina tipo de citas:								
2.		¿Cita?	Entonces.							
		subsecuente	Aplica actividad siguiente.							
		primera vez	Aplica actividad 07.							
3.		Saca 02 copias un día antes, de todas las agendas del día siguiente a las citas programadas, acude al ar para su localización de los expediente.								
4.			por nombre, determina el número de expediente clínico del usuario, acude al archivo l expediente solicitado, elabora el "vale de resguardo" (ver anexo 2) por medico o agenda.							
5.	Personal de Archivo clínico.	do los expedientes de los usuarios según la relación de citas de la agenda por doctor o den todos los vales de resguardo y expedientes respectivos para su entrega al día								
6.		Entrega a cada doctor o psicólogo los expedientes clínicos de su consulta del día, entrega y recaba la firma e vale de resguardo, adjunta el formato en blanco "hoja diaria de actividades" (ver anexo 3).								
		Fin de procedimiento.								
7.		Programa dos citas de primera vez por psiquiatra en consulta externa del turno matutino y turno vespertino entrega fichas de primera vez por numero consecutivo, informa al usuario después de entregar la ficha "Espere u momento por favor enseguida se le llama para la toma de sus datos personales".								



FECHA DE EMISIÓN:

CÓDIGO:

DOM-P091-I5_001 17 DE ENERO DEL 2011 09 DE MAYO DEL 2011

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD									
8.		"tarjeta indice" (ver ane:	ne a la numeración de la ficha, determina el psiquiatra que se le asignara, toma una xo 4), pregunta los datos que en ella se piden al usuario y escríbelos en la misma, llena 5) y la "historia clínica" (datos personales) de acuerdo a los datos solicitados en dichos								
9.		mostrador para tramitar la	Enciende el equipo de cómputo, atiende, y orienta con cortesía y oportunidad a las personas que acudan al mostrador para tramitar la apertura de su expediente y expedición de carnet de citas, siendo estas personas las que acuden a consulta por primera vez.								
10.	Personal de Archivo clínico.	Abre la carpeta del expediente clínico, etiqueta de acuerdo a la "guía de colores" (ver anexo 6), revisa el "cu de control de dígitos" del archivo clínico, registra el número y nombre correspondiente en la cara de la canota con tinta indeleble en el reverso de la portada fecha de apertura, así como el nombre y firma de quien expediente.									
11.		Captura completa y correctamente los datos que proporcione el paciente o acompañante, de acuerdo a las descritas el tarjeta índice, historia clínica (datos generales) y tarjetón, verifica leyéndole los datos al usuario o familiar, en caso de e errores corregir de inmediato, solicita dos fotografías tamaño infantil a color del paciente, archiva mediante broche bachistoria clínica elaborada.									
12.	Personal de citas.	Pega una fotografía en el tarjetón y una en la historia clínica, entrega el tarjetón al usuario de primera vez, info al usuario el nombre del psiquiatra, numero de consultorio y la hora de la cita con su psiquiatra, informa al usu que pase a caja y a su consultorio.									
13.	reisonal de citas.	Captura el nuevo expediente en la base de datos, elabora vale de resguardo, adjunta el expediente y registra las copias de la agenda el nombre de usuario de primera vez de acuerdo al psiquiatra programado, apactividad 05.									
		Determina la actividad a r	ealizar:								
		¿Actividad?	Entonces.								
14.	Personal de Archivo clínico.	Solicitud de expedientes	Aplica actividad siguiente.								
		Devolución de expedientes Aplica actividad 25.									
15.		Entrega vale de resguardo al solicitante para su llenado.									
16.	Personal solicitante.	Recibe vale de resguardo, llénalo, fírmalo y entrega al archivo para su solicitud.									



FECHA DE EMISIÓN:

CÓDIGO:

DOM-P091-I5_001 17 DE ENERO DEL 2011 09 DE MAYO DEL 2011

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD									
17.		Recibe vale de resguardo, acude al archivo, consulta la base de datos por nombre, identifica núme expediente, localiza el expediente solicitado, retira el expediente, entrega el expediente al solicitante.									
		Determina el destino del ex ¿Hospitalización?	pediente. Entonces.								
18.											
			Aplica actividad siguiente.								
	Personal de Archivo clínico.	Consulta	Aplica actividad 20.								
	cimico.	Resguarda vale de resgua	rdo en tarjetero correspondiente, mismo que se revisara cuando se dé el egresó del								
19.		usuario.									
		Fin de procedimiento.									
20.		Informa al solicitante que deberá entregar el expediente el mismo día y recoger su vale de resguardo.									
21.		Archiva vale de resguardo en el tarjetero correspondiente, revisa los vales que mantienen más de 24 horas sin ser devueltos, informa y entrega al coordinador de registros hospitalarios la existencia de estos vales.									
22.			ardo, elabora oficio dirigido a la jefatura respectiva informa en el oficio de la falta de solicitando la devolución inmediata del expediente.								
		Determina si recibe los expedientes:									
23.		¿Recibes expedientes?	Entonces.								
23.		No	Aplica actividad siguiente.								
	Coordinador de registros hospitalarios.	Si	Aplica actividad 25.								
		Elabora oficio informando a para la aplicación de respon	a la dirección de la falta de entrega de los expedientes clínicos, recibe instrucciones nsabilidad administrativa.								
24.		Nota: de ser afirmativa la aplicación de la sanción administrativa levanta acta circunstancial de hechos y entrega la dirección la misma para los efectos correspondientes.									
		Fin de procedimiento.									

Fin de procedimiento.



CÓDIGO:
FECHA DE EMISIÓN:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

DOM-P091-I5_001

17 DE ENERO DEL 2011

09 DE MAYO DEL 2011

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD
25.	Personal solicitante.	Acude al archivo clínico con el expediente respectivo, entrega el mismo al responsable en turno del archivo clínico.
26.	Personal de Archivo clínico.	Recibe el expediente, recaba vale de resguardo correspondiente al expediente, entrega el vale al psiquiatra o psicólogo respectivo, acude al archivo y guarda el expediente en su lugar respectivo conforme a su número de expediente. Nota:
	Girilloo.	De no recibir la totalidad de los expedientes descritos en vale de resguardo, procede a su contención respectiva del vale, indicando en presencia del personal la falta de entrega de expediente.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS							
Asesorado por:							
PERSONAL QUE COLABORÓ EN LA DOCUMENTACIÓN							
•	•						



CÓDIGO: FECHA DE EMISIÓN:

DOM-P091-I5_00117 DE ENERO DEL 2011

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 DE MAYO DEL 2011

Documentos de Referencia

Código	Documento
NOM-168-SSA1-1998	Expediente Clínico.

Formatos Utilizados (Ver anexos)

Código		Documento
	Anexo 01	Diagrama de Flujo.
	Anexo 02	Vale de resguardo.
	Anexo 03	Hoja diaria de actividades.
	Anexo 04	Tarjeta índice.
	Anexo 05	Tarjetón.
	Anexo 06	Guía de colores.



CÓDIGO:
FECHA DE EMISIÓN:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

DOM-P091-I5_001

17 DE ENERO DEL 2011

09 DE MAYO DEL 2011

ANEXOS



CÓDIGO:

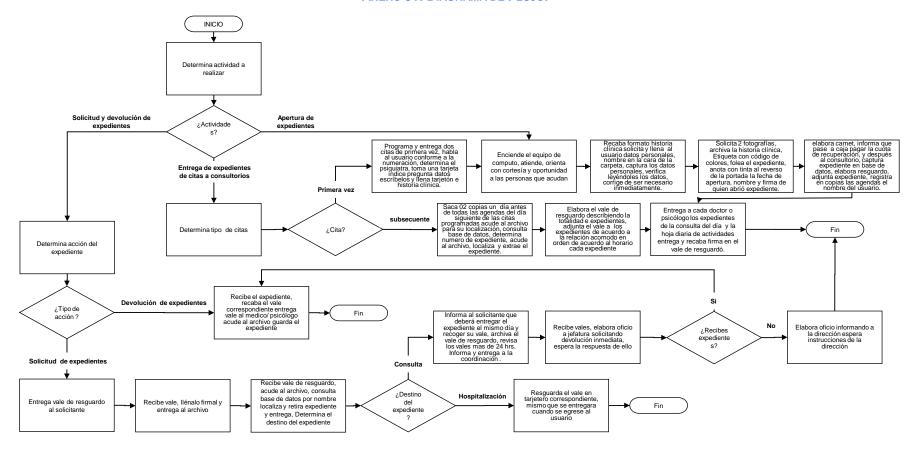
DOM-P091-I5_001

FECHA DE EMISIÓN:

17 DE ENERO DEL 2011
09 DE MAYO DEL 2011

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ANEXO 01: DIAGRAMA DE FLUJO.





CÓDIGO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

DOM-P091-I5_001 17 DE ENERO DEL 2011

FECHA DE EMISIÓN:

09 DE MAYO DEL 2011

ANEXO 02: VALE DE RESGUARDO.

CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL ESTANCIA BREVE									
	ARCHIVO CLINICO								
GOBIERNO DE JALISCO Poden Legithino	VALE DE RESGUARDO	SALME NATION INCOME DE SUID BRITIL							
AREA SOLICITANTE									
CONSULTA EXTERNA	CONSULTA INTERNA URGENCIAS	, 7							
OTRAS (ESPECIFIQUE)									
SERVICIO SOLICITADO	NOMBRE DEL MEDICO RESPONSABLE DEL SERVICIO								
EXPEDIENTES CLINICOS									
EXPEDIENTES SOLICITADOS	NOMBRE DEL PACIENTE	FECHA DE ENTREGA							
No. Expediente	The state of the s								
1									
2									
3		*							
4	/	_							
5	30 A	1							
6		_							
7									
8									
	NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO DEL PERSONAL NOMBRE Y F	IRMA DEL PERSONAL DE ARCHIVO							
FECHA LIMITE DE DEVOLUCION	RESGUARDANTE	Application of the last residue of Section 1995 (1995) and the second section 1995 (1995) and the section 1995 (1995) and the second section 1995 (1995) and							
TODAS LOS EXPEDIENTES CLÍNICOS									
DEBEN DEVOLVERSE AL ARCHIVO EL MISMO DIA QUE SE LES ENTREGA									
	PARA RESGUARDANTE								



CÓDIGO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

DOM-P091-I5_001

FECHA DE EMISIÓN:

17 DE ENERO DEL 2011

09 DE MAYO DEL 2011

ANEXO 03: HOJA DIARIA DE ACTIVIDADES.

	3	SAI		ŀ	10).	JA	1)l/	AF	RIA	4	D	E PSIG			FE	CHA		A M	ES	Af	ÑO		
	UNIDAD : CAISAME ESTANCIA BREVE							ď		E N					NUMERO DE	MILIARES DE PACIENTES XINSULTA EXTERNA								PAC	CIBI
	JURISDICCIÓN: No. X GUAD. H - Z			L'A				NCI	1	CIA	1	0				HOSPITALIZADOS		DROG		ON			_		POR
No. DE RECIBO	LOCA	ALIDAD : ZA	POPAN	DECONSULTA			ESTADO CIVIL	SIDE	I E	P.	0	ERI	144	www.monzeeooo	NUMERO DE	MILIARES DE PACIENTES CONSULTA EXTERNA				PAS DIVID		100	ENT	0	T
E PAGO	ÁRE	A:		00	EDAD	SEXO	0	RES	1 1	SIS		EF.	N.	DIAGNOSTICO PRINCIPAL CÓDIGO	PSCUTENATAS A FA	MILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS		TT		VIST	000	A ETA	TA	ESTADO	1
LLVOO	TURN			OH OH	8	00	8	AR DE RE	SE	E A	REFERIDO	12	PACIENTE	CIS-10	NUMERO DE	DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA	0	10	1.	YTRE	EST.	RED	국 유		
	NOM	BRE:		HORA			ES	AR	SUBSECUENTE	00	100	CONTRAREFERIDO	0		PSICOTERAPIAS GRUPALES	DE PACENTES	ADICA	EXADICTO	ADICTO	VE COOTE		F	SER.	000	
	No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	운				LUGAR DE RESIDENCIA		NUMERO DE ASISTEN EL AÑO		0			OBSERVACIONES		No.	EX	A	100				DENTRODE	
																								+	
												1							T	T	T		IT	T	
						_																			
	EETADO CINIL 3- SOLTERO 1- HOMBRES ESTANCIA BREVIE C-CASADO 1- HADENES DE ESTANCIA BREVIE 1- DANGILIBRE 1- PAULISTER PRICIASTRECE MIBULATORIOS 1- ESPARADO 1- URGENCIAS PRICIASTRES 1- PERSONAL DEL HOSPEDI. V-VILDO		B-M G-IN D-AI E-H	CONS COHOL MILLIA HALAD LICENO HONA HO Y M	NA LES GENCE KORPN		BARBI ANFET	AMBINAS SÉSIDOS S PSIGO	Y SEDA	NTED:			ESTLUNOS A TAC E- EEG L- LABORATORIO R- RAYGO X P- PRIOCLÓMICOS T- THABALO SOCIAL O-OTROS	DERECHONORISTE A BASSITE C OTRAS D NINGARA	1 - 1.5.A 2 - HOSPITALES CIVILE 3 - CIP 4 - SEPRICIOS MÉLINCO 5 - CLÍNICAE PARTICUL	SMUNCIFA		POR	8 - AU	TORIES TORIES	A DIÓN CIVIL ADES JUD ADES CIVI	CIALE	es		



CÓDIGO:
FECHA DE EMISIÓN:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

DOM-P091-I5_001

17 DE ENERO DEL 2011

09 DE MAYO DEL 2011

ANEXO 04: TARJETA ÍNDICE.





FECHA DE EMISIÓN:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

INSTITUTO JALISCIENSE

DE SALUD MENTAL

SIÓN:

DOM-P091-I5_00117 DE ENERO DEL 2011

09 DE MAYO DEL 2011

ANEXO 05: TARJETÓN.

DIRECTORIO

INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL

DIRECTOR GENERAL
DR. DANIEL OJEDA TORRES
AV. ZOQUIPAN NO. 1000-A COLONIA ZOQUIPAN, ZAPOPAN, JAL.
TELS. 3633-9383 3633-9474
EXT. 102

CAISAME ESTANCIA BREVE

DIRECTOR
EDUARDO VALLE OCHOA

AV. ZOQUIPAN NO. 1000-A COLONIA ZOQUIPAN, ZAPOPAN, JAL.
TELS. 3633-9383 3633-9474

EXT. 201

CAISAME ESTANCIA PROLONGADA

DIRECTOR
VICTOR HUGO RAMIREZ SIORDIA
KM. 17.5 ANTIGUA CARRATERA A CHAPALA, EL ZAPOTE DEL
VALLE, JAL. MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
TELS. 3696-0201 3696-0274 3696-0275



CONSULTA EXTERNA

PACIENTE:	Z.	
REGISTRO No.:		
OOMICILIO:		
ECHA DE INGRESO:		



FECHA DE EMISIÓN: FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

CÓDIGO:

DOM-P091-I5_001

17 DE ENERO DEL 2011

09 DE MAYO DEL 2011

CITAS

VII/40		
FECHA	HORA	CONSULTORIO
3		
		4
		V
è		-
-		
		į.

CITAS

FECHA	HORA	CONSULTORIO
	-	
		2



CÓDIGO:
FECHA DE EMISIÓN:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

DOM-P091-I5_001

17 DE ENERO DEL 2011

09 DE MAYO DEL 2011

ANEXO 06: GUÍA DE COLORES.



SECRETARÍA DE SALUD JALISCO
INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION E INNOVACION
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y EVALUACION
OFICINA DE ESTADISTICAS

GUIA DE COLORES PARA ARCHIVOS CLINICO DE LOS CENTROS DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MENTAL

NUMERACION	COLOR DE EXPEDIENTE
00-09	BLANCO
10-19	AMARILLO
20-29	NARANJA
30-39	ROSA
40-49	AZUL
50-59	GRIS
60-69	VERDE
70-79	ROJO
80-89	CAFÈ
90-99	ЗЕІGЕ